

**LA UTILIZACIÓN DEL BALANCE SOCIAL. POTENCIALIDADES PARA FAVORECER EL ABORDAJE Y LA ARTICULACIÓN DE CUESTIONES MACRO Y MICRO ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE EL ACTUAL CONTEXTO DEMANDA\***

***Dra. María del Carmen Rodríguez de Ramírez***

Dra. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ

- ❖ Contadora Pública, FCE- UBA.
- ❖ Posgrado en Ingeniería de Sistemas- F. de Ingeniería- U.B.A.
- ❖ Posgrado Docente Autorizada FCE-UBA.
- ❖ Doctora de la Universidad de Buenos Aires-Área Contabilidad.
- ❖ Profesora Asociada Regular del Grupo de asignaturas Contables y de Contabilidad Patrimonial FCE-UBA.
- ❖ Docente Investigadora Categorizada 1.
- ❖ Directora del Centro de Investigaciones en Auditoría y Responsabilidad Social (CIARS)

---

\* Sobre la base del trabajo presentado en el 20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. 29, 30 y 31 de octubre de 2014, Salta, Argentina.



***LA UTILIZACIÓN DEL BALANCE SOCIAL. POTENCIALIDADES PARA FAVORECER EL ABORDAJE Y LA ARTICULACIÓN DE CUESTIONES MACRO Y MICRO ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE EL ACTUAL CONTEXTO DEMANDA***

**SUMARIO**

**Palabras clave – Key words**

**Resumen – Abstract**

- 1. Introducción**
- 2. Los informes sobre sostenibilidad – Situación actual a nivel global: no hay vuelta atrás**
- 3. Aportes a nivel macro. Implementación y seguimiento de políticas gubernamentales para orientar comportamientos sustentables**
  - 3.1 El caso de la Unión Europea y la consolidación del modelo social europeo**
  - 3.2 El caso de USA y las señales sobre el compromiso con el cambio climático**
  - 3.3 Posibles contribuciones del Balance Social**
- 4. Aportes a nivel micro. Las organizaciones y su inserción en un proceso de mejora continua en sostenibilidad**
  - 4.1 El caso de la Unión Europea y la información no-financiera**
  - 4.2 El caso de la SEC de USA y las revelaciones de información no-financiera**
  - 4.3 Posibles contribuciones al Balance Social**
- 5. Aportes a nivel de los ciudadanos. Conciencia sobre conductas responsables**
- 6. La necesidad de estandarización y la legitimación de emisores**

**7. Conclusiones**

**8. Bibliografía**

## **PALABRAS CLAVE**

**Responsabilidad social - Transparencia - Gobierno societario**

## **KEY WORDS**

**Social responsibility – Transparency – Governance**

## **RESUMEN**

El Balance Social puede constituirse en una herramienta central para contribuir a la implementación de políticas gubernamentales tendientes a encauzar los cambios necesarios hacia un desarrollo sustentable y lograr crear conciencia en las organizaciones y en los ciudadanos acerca de los impactos que implican sus comportamientos. A partir de este nuevo tipo de rendición de cuentas que avanza mucho más allá de lo financiero, se pueden favorecer conversaciones informadas entre distintos actores socio-económicos y evitar los impactos negativos de acciones irresponsables o, directamente, malintencionadas y tendientes a beneficiar a unos pocos en detrimento del bienestar de la comunidad en su conjunto.

Se trata de un instrumento que surge de un proceso a través del cual deben definirse, dentro de la estrategia organizacional, los objetivos y los indicadores para ir monitoreando en qué medida se avanza hacia ellos y es por ese motivo que depende, en gran parte, de la estructuración de un sistema de información contable apropiado que permita capturar datos en forma confiable para construir los indicadores pertinentes para evaluar el desempeño.

En este trabajo nos proponemos detectar las potencialidades que, en función del análisis de las demandas contextuales, podría tener la utilización de Balances Sociales para favorecer el abordaje integrado y la articulación de cuestiones macro y micro económicas, sociales y ambientales.

Para ello, reflexionamos acerca de cómo estas nuevas herramientas – y sobre todo, el proceso de mejora continua que

representa su construcción- contribuyen a la consolidación de políticas públicas enmarcadas en el paradigma de la sustentabilidad para los gobiernos, a la generación de valor a largo plazo para las organizaciones y a la toma de decisiones informadas para los ciudadanos en sus diversos roles en una sociedad democrática.

Nos referimos, también, a la necesidad que se plantea de lograr algún tipo de modelo estandarizado que logre integrar los aspectos materiales para organizaciones de diverso tipo, aprovechando la experiencia de aportes provenientes de iniciativas que han venido trabajando sobre el tema y a cómo, en la actualidad, diversos actores se están moviendo para lograr su legitimación como emisores de normas contables sobre sostenibilidad internacionalmente reconocidas.

### **ABSTRACT**

Social Balances (Sustainability Reports) can become a central tool in the implementation of governmental policies that set the necessary changes leading to sustainable development and in generating awareness in organizations and citizens about the impacts generated by their behavior. These new reports go far beyond financial statements in the accountability process and may contribute to produce informed conversations among different socio-economic actors and avoid the negative impacts of irresponsible – or even malicious- actions that seek to benefit certain groups at the expense of the community as a whole.

This type of report derives from a process through which the goals - and the indexes to keep track of the development towards them- must be defined within the organizational strategy. That is why it depends, to a large extent, on the structuration of an appropriate accounting information system which allows the gathering of data in a trustworthy manner in order to set the relevant indicators to assess performance.

In this paper we intend to detect the potentialities that, taking into account the contextual demands, could be attributed to the use of Social Balances (Sustainability Reports) in order to contribute to an integrated consideration of performance articulating macro and micro social and environmental issues.

Towards that end, we consider how these new tools – and specifically the processes of continuous improvement that their preparation represent – assist governments in the consolidation of public policies in the context of the sustainability paradigm, organizations in the generation of long time value and citizens in the decision making process for their different roles in a democratic society.

We also refer to the need of designing some kind of standardized model that manages to integrate material issues for different kinds of organizations, taking advantage of the experience derived from contributions made by initiatives that have been working on these issues, and to the steps different actors are currently taking to get legitimacy as issuers of internationally recognized accounting standards on sustainability.

### **1. Introducción.**

Las fallas evidentes de los modelos tradicionales que se han venido aplicando dentro de lo que algunos denominan el “capitalismo salvaje” y la necesidad de evaluar el desempeño organizacional, en clara vinculación con la sostenibilidad del planeta para enfrentar los desafíos sistémicos que nos plantea este tercer milenio, han llevado a que desde distintos sectores (gubernamentales o privados con y sin fines de lucro) se planteen demandas que tienen que ver con la exteriorización de los impactos económicos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo de los distintos tipos de entes.

Referirse a la utilización del Balance Social implica asumir una mirada integradora que considere los distintos aspectos analizados en esta Area IX y vaya haciendo que esta herramienta relativamente novedosa en nuestro medio se convierta en un instrumento valioso para que los profesionales en ciencias económicas puedan brindar un mejor servicio a la comunidad

Este instrumento surge de un proceso a través del cual deben definirse, dentro de la estrategia organizacional, los objetivos y los indicadores para ir monitoreando en qué medida se camina hacia ellos y es por ese motivo que depende, en gran parte, de la estructuración de un sistema de información contable apropiado que permita capturar datos en

forma confiable para construir los indicadores pertinentes para evaluar el desempeño.

El Balance Social puede constituirse en una herramienta central para contribuir a la implementación de políticas gubernamentales tendientes a encauzar los cambios necesarios hacia un desarrollo sustentable y lograr crear conciencia en las organizaciones y en los ciudadanos (en sus diversos roles) acerca de los impactos que implican sus comportamientos. A partir de este nuevo tipo de rendición de cuentas que avanza mucho más allá de lo financiero, se pueden favorecer conversaciones informadas entre distintos actores socio-económicos y evitar los impactos negativos de acciones irresponsables o, directamente, malintencionadas y tendientes a beneficiar a unos pocos en detrimento del bienestar de la comunidad en su conjunto.

Salvo para algunos miembros de la comunidad académica y profesional contable en particular - y de las ciencias económicas, en general- que hace unos cuantos años vienen poniendo el acento en el segmento social de la disciplina así como para ciertos usuarios sofisticados como lo son los analistas de inversión y los inversores denominados “socialmente responsables”, las diversas manifestaciones de informes sociales y ambientales constituyen un instrumento relativamente novedoso, por lo que la tarea de análisis y reflexión sobre sus posibles aportes para los distintos actores socioeconómicos se convierte en una necesidad concreta.

En línea con lo expuesto precedentemente, en este trabajo nos proponemos detectar las potencialidades que, en función del análisis de las demandas contextuales, podría tener la utilización de Balances Sociales para favorecer el abordaje integrado y la articulación de cuestiones macro y micro económicas, sociales y ambientales.

Para ello, tras sintetizar los aportes de relevamientos recientes sobre la situación actual referida a los informes de sostenibilidad a nivel global, reflexionaremos acerca de cómo estas nuevas herramientas – y sobre todo, el proceso de mejora continua que representa su construcción- contribuyen a la consolidación de políticas públicas enmarcadas en el paradigma de la sustentabilidad para los gobiernos, a la generación de valor a largo plazo para las organizaciones y a la toma de



decisiones informadas para los ciudadanos en sus diversos roles en una sociedad democrática.

Nos referiremos, por último, a la necesidad que se plantea de lograr algún tipo de modelo estandarizado que logre integrar los aspectos materiales para organizaciones de diverso tipo y cómo en la actualidad diversos actores se están moviendo para lograr su legitimación como emisores de normas contables sobre sostenibilidad internacionalmente reconocidas.

Entendemos que es necesario realizar una aclaración previa. Ante la existencia de distintas propuestas para la estructuración de informes no-financieros que se están afianzando en este tercer milenio, en este trabajo, en línea con la propuesta del Congreso, consideraremos genéricamente como “Balances Sociales”<sup>1</sup> a los informes independientes de los estados financieros (aunque puedan presentarse junto con ellos) que, siguiendo algún lineamiento particular, pretenden exteriorizar impactos económicos, sociales y ambientales. En nuestro contexto, la RT 36 fija una estructura para este informe conformada por la Memoria de Sostenibilidad (elaborada sobre base GRI en su versión 3.1) y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (informe financiero por excelencia al que confiere un peso significativo y separa de los Indicadores Económicos de GRI (el EC01) para presentarlo en forma jerarquizada), con lo que la definición posee un alcance abarcativo que difiere del de otras propuestas, como la del Modelo de Balance Social de IBASE que, sobre una base sintética, busca exteriorizar en una página ciertos indicadores relevantes y que las empresas brasileñas suelen incluir dentro de sus memorias/informes de sostenibilidad/RSC/RSE. A lo largo del trabajo, deberá entenderse que toda referencia a informes como los señalados cae en la definición amplia planteada de Balance Social.

## **2. Los informes sobre sostenibilidad – Situación actual a nivel global: no hay vuelta atrás**

---

<sup>1</sup> Siguiendo la terminología de nuestra norma contable profesional, la RT 36, que defiende esa denominación señalando que es la más utilizada y difundida, aunque ello no surge de los relevamientos empíricos realizados a nivel global o nacional sobre informes presentados por distintas organizaciones.

En esta sección hemos incluido algunos aportes recientes para esbozar una configuración tentativa acerca del estado de situación en que nos encontramos a nivel global con relación a la información sobre sostenibilidad.

Partimos de datos e información proporcionada por dos relevamientos recientes a nivel global: uno sobre las empresas que brindan informes de sostenibilidad y otro sobre las iniciativas obligatorias y voluntarias existentes que contribuyen a ello. Tras ello, recurrimos a una investigación sobre percepciones de *stakeholders* expertos y a un informe en el que se destaca la participación de los contadores y profesionales de finanzas en la medición de aspectos relacionados con el capital natural.

En la octava edición del relevamiento de KPMG de Información sobre Responsabilidad Corporativa (RC), 20 años después del primero realizado en 1993 y con un alcance de 4100 compañías de 41 países<sup>2</sup> se advierte cómo, en estas dos décadas, las revelaciones sobre RSE se han convertido en una práctica que ya forma parte de la corriente principal.

El representante de KPMG, Ivo Boer, señala que las críticas que se elevan contra este tipo de informes ya no son válidas para el siglo 21 en el que la información sobre responsabilidad corporativa es – o debería ser– “una herramienta esencial para la administración de negocios”. Considera que está muerto y enterrado el debate acerca de si las compañías deben informar sobre RS y señala que este relevamiento demuestra que se trata de una práctica estándar en el mundo, aún en las regiones y sectores industriales que hace dos años iban muy atrasados. Lo que se deberían estar preguntando las organizaciones, en la actualidad, es qué debería informarse y cómo y, lo más importante, cómo se puede utilizar mejor el proceso de información para generar el máximo valor tanto para los accionistas como para los *stakeholders* (KPMG, 2013 a:9).

Según el relevamiento, la información sobre RC se ha convertido incuestionablemente en una práctica de la corriente principal que han

---

<sup>2</sup> De América Latina, se incluyen 4: Brasil, Colombia (por primera vez), Chile y México. En nuestro país, relevamientos sobre la situación actual pueden encontrarse en investigaciones que se están realizando en las universidades y en organizaciones especialmente dedicadas al tema como AG Sustentable.

hecho suya el 71% de las 4100 compañías relevadas en 2013 (las 100 más grandes de 41 países). Esta tasa global representa un incremento del 7% sobre el relevamiento de 2011 (que había incluido 3400 empresas de 34 países). Entre las 250 más grandes, la tasa es más o menos estable alrededor del 93% (en el Informe 2011 se indicaba un 95%).

El 51% de las compañías que informan sobre su responsabilidad corporativa incluyen dicha información en sus informes anuales, lo cual implica un fuerte aumento con relación a 2011 (en que solo lo hacía el 20%) y 2008 (con solo un 9%). Además, está achicándose la brecha entre sectores industriales líderes y rezagados: en todos los sectores, más de la mitad de las empresas informan sobre RC y la brecha entre el sector que más informa y el que menos lo hace ha descendido a 22%.

Se observa un aumento en la utilización de las Guías GRI (a las que en el informe de 2011 de KPMG había caracterizado como el estándar global de facto para la información sobre responsabilidad corporativa). El 78% de las empresas que informan se refieren a las guías GRI en sus informes, lo que representa un aumento del 9% con relación a 2011 y 2008. Más de un 90% lo hacen en Corea del Sur, Sud África, Portugal, Chile, Brasil y Suecia. El porcentaje es superior entre las 250 más grandes del mundo: 82% se refieren a las Guías GRI (en 2011 lo hacía un 80% y en 2008 un 77%).

En tanto, el aseguramiento de los informes de las compañías más grandes ha alcanzado un punto crítico: el 59% de las G250 que informan sobre RC recurren al aseguramiento externo (en 2011 lo hacía un 46% lo cual se consideraba preocupante ante la crisis de confianza que se estaba viviendo). Dos tercios de dichas entidades contratan a una firma contable para realizar la verificación externa, lo cual también revela la importancia que está tomando este nuevo campo de actuación para los contadores públicos.

En la tercera edición de *Carrots & Sticks*<sup>3</sup> (GRI et al., 2013) encontramos un inventario de 180 iniciativas sobre sostenibilidad de 45 países y regiones que se clasifican en cuatro tipos:

---

<sup>3</sup> Sugestivo nombre que alude a los incentivos para avanzar sobre la base de un sistema de premios y castigos.

1. Requisitos gubernamentales o de regulación de mercado e iniciativas voluntarias para la revelación pública de información sobre sostenibilidad.

2. Iniciativas de RSC que requieren o proporcionan lineamientos para la información pública sobre sostenibilidad u otras formas de revelación pública;

3. Requisitos o recomendaciones que cubren un solo tema (como las emisiones de GEI) o sector (como el minero) siempre que las revelaciones deban ser públicas.

4. Estándares de aseguramiento sobre sostenibilidad. (GRI, KPMG, UNEP &CCGA, 2013:8)

Se advierte un notable incremento en la cantidad de normativas obligatorias que representan un 72%, comparado con el 62% del informe de 2010 (en el que se incluían 151 iniciativas de 32 países y regiones) y con el 58% de la primera edición de 2006 (con 60 iniciativas de 19 países y regiones).

De Argentina, aparecen, dentro de la clasificación como pronunciamientos obligatorios generados por el sector gubernamental, dos como genéricos: la Ley 2.594 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Provincial 8.488/12 de Mendoza y uno como temático: la Ley de Ordenamiento del Régimen Laboral 25.877/04. En tanto, dentro de otras iniciativas, se encuentran los Indicadores IARSE. Llama la atención que figurando estos últimos, se omita consignar en Brasil a los Indicadores *Ethos* en los cuales se basan. En lo que hace a la legislación mencionada, cabe recordar que la ley 25.877/04 no se encuentra reglamentada con lo que su aplicación se torna abstracta. Lo mismo sucede con la ley 2.594 de la CABA. En cuanto a la ley mendocina, si bien en diciembre de 2012 se presentó en la Legislatura de la provincia la metodología y procedimiento que se aplicaría para reglamentarla, siguiendo un camino de participación como el que llevó a la promulgación de la ley, al mes de mayo de 2014, no hemos encontrado publicado el Decreto Reglamentario.

Se identifica en la edición 2013 una evolución en las tendencias con énfasis en la combinación de enfoques complementarios voluntarios y obligatorios para las revelaciones de las organizaciones y con integración gradual de los datos sobre desempeño, con intentos de combinar la información financiera, de sostenibilidad y sobre gobierno societario.

Se advierte un foco consistente en empresas grandes y estatales, si bien está aumentando la cantidad de información voluntaria por parte de las PYMES. El foco en las grandes empresas se debe a que tienen un impacto social y ambiental más significativo. En tanto, la justificación para las estatales está en que deben ser totalmente responsables y transparentes, puesto que el estado actúa como custodio de las acciones de tales empresas en representación del público (los ciudadanos). A continuación transcribimos el cuadro con los países que han desarrollado políticas e iniciativas para empresas que son propiedad del estado<sup>4</sup> hasta el momento del relevamiento:

Countries with policies and initiatives targeted at state-owned enterprises		
Brazil	Iceland	South Africa
China	Indonesia	Spain
Ecuador	India	Sweden
Finland	The Netherlands	
France	Russia	

Fuente: GRI et altri (2013 a: 17)

Investigaciones empíricas como las realizadas por GlobeScan y Sustainability (2014) - que ya va por la vigésima edición- han venido analizando las percepciones de stakeholders expertos en la temática de

---

<sup>4</sup> En nuestro país, ha perdido estado parlamentario el proyecto de ley presentado por María Laura Leguizamón estableciendo la obligatoriedad de confeccionar un Balance Social en forma anual, por parte de las empresas estatales y las que tienen participación accionaria del Estado y creando un Consejo de Responsabilidad Social Empresaria (Expediente 922/12 María Laura Leguizamón - Mesa de Entrada 17-04-2012) que, entre los que se presentaron sobre RSE, fue el que tuvo mayor difusión en los medios.

sostenibilidad sobre la evolución de la agenda y sobre quiénes son los líderes e instituciones responsables de su avance<sup>5</sup>. Entre los principales hallazgos se señalan (GlobeScan&Sustainability, 2014:6):

- En forma consistente con los años recientes, los expertos consideran que quienes más están contribuyendo al liderazgo en sostenibilidad son los emprendedores sociales, las ONG y los científicos, en tanto que los gobiernos quedan a la zaga

- Variaciones regionales muestran que los líderes de organismos multilaterales son más valorados fuera de US y Europa y que los líderes empresariales son más valorados en Asia y menos valorados en Oceanía. En tanto, los agentes locales gubernamentales reciben las más altas puntuaciones en América del Norte.

- Unilever permanece, por cuarto año consecutivo, al tope del ranking como empresa líder en sostenibilidad reconocida por el 33 % de los expertos (un 8% más que el año anterior) y una amplia ventaja con relación a quien le sigue, que es Patagonia, con 9 % de los expertos (un 5% menos que en el año anterior)<sup>6</sup>.

- Las cualidades más destacadas que los expertos consideran para el liderazgo en desarrollo sostenible son la integración fuerte de la sostenibilidad en la organización, una visión convincente, la medición de desempeño frente a objetivos y los productos sustentables.

- A lo largo de estos 20 años, los expertos observan solo un progreso marginal en las ambiciosas propuestas establecidas en la *Agenda 21*- tiempos en que las convenciones de Río se entendían como motores significativos para el futuro éxito de la sostenibilidad- y ven a la tecnología y al sector privado como propulsores más fuertes.

---

<sup>5</sup> En esta ocasión completaron la encuesta on line - entre el 13 de febrero y el 26 de marzo de 2014- 887 expertos de 87 países (46, de Africa y Medio Oriente; 90, de Asia; 348, de Europa; 86, de América Latina y el Caribe; 258, de América del Norte y 59, de Oceanía) provenientes de distintos sectores (58, gobierno; 113, ONG; 204, academia e investigación; 247, empresas; 299, servicios y medios; y 39, otros.

<sup>6</sup> Siguen Interface, con el 7%; Marks & Spencer, con el 6%; Nestlé, Natura, Nike y GE, con el 4%; Walmart, Puma, IKEA y Coca Cola, con el 3%.

- En forma creciente, los expertos consideran a la presión competitiva como elemento para estimular para la sustentabilidad corporativa.
- Un signo evidente de la época es la priorización que se le asigna en el corto plazo a los aspectos económicos de la sustentabilidad.

La conclusión a la que se arriba en el trabajo, producto del análisis de los resultados de la encuesta, es que en la actualidad se enfrenta una falta de liderazgo notable pues, mientras las empresas reclaman a los gobiernos que establezcan políticas que produzcan avances importantes para lograr un futuro sustentable, los políticos esperan que las empresas lideren el cambio. Ante el argumento cierto de que no tenemos otros 20 años para desperdiciar - al tratarse de temas ampliamente fundamentados por la ciencia, para los cuales el caso de negocios es fuerte y las implicancias éticas son obvias- aspiran a que este estudio no solo estimule el diálogo sino que sirva para que se tomen, en el corto plazo, medidas “más audaces que transformen las cadenas de valor y afecten el cambio social positivo alrededor del mundo”. (GlobeScan&Sustainability, 2014:4).

También nos parece interesante incluir aquí, en tanto acompaña la demanda de información sobre impactos en el ambiente, algunos comentarios sobre un informe de CIMA, EY, la IFAC y la Natural Capital Coalition (2013) en donde se destaca la necesidad de que los contadores públicos y los profesionales de finanzas actúen ante la situación actual crítica del capital natural. Utilizan una interesante metáfora para referirse a este tema: lo denominan “el elefante en el Directorio”. Si bien el agotamiento del capital natural será un tema crucial para los negocios en el siglo 21, no aparece en la mayoría de los informes contables de las empresas y en los modelos de negocios y es ignorado en gran parte por los inversores puesto que las juntas de directores siguen concentrándose en las presiones de corto plazo y no lo abordan.

En el Sumario ejecutivo señalan que han procedido a analizar los temas de negocios asociados con la erosión del capital natural, lo que los ha llevado a concluir que es necesario actuar para dar cuenta de los crecientes riesgos que ello implica para las sostenibilidad de los negocios. Se están desarrollando metodologías y marcos para valorar y dar cuenta

del capital natural y los gobiernos, en particular en las economías emergentes, están valuando sus activos naturales<sup>7</sup>. Sostienen que es preciso que los contadores y los profesionales de finanzas jueguen un rol importante para “ayudar a las empresas a pilotear los desafíos y oportunidades que trae consigo la erosión del capital natural. Los contadores tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión necesarias para establecer las vinculaciones entre el capital natural, las oportunidades comerciales y el riesgo comercial y, finalmente, el desempeño financiero”.

El 1 de mayo pasado, en la Asamblea General de Naciones Unidas se llevó a cabo una sesión referida a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que deberán integrarse a la Agenda posterior a 2015 cuando se llegue a la fecha impuesta para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Queda claro que cualquier discusión alrededor de la implementación concreta de los ODS implica abordar el tema de la información sobre sostenibilidad y de cómo el sector privado de negocios puede mitigar la falta de confianza pública a través de mayor transparencia y *accountability*<sup>8</sup>.

La Vicepresidenta Ejecutiva Principal de GRI, Teresa Fogelberg, manifestó que, a pesar de los logros de los últimos tiempos<sup>9</sup>, es preciso avanzar con paso más presuroso. Al respecto, señaló:

A successful post-2015 Development Agenda will require a robust, inclusive and transparent monitoring and accountability framework.

---

<sup>7</sup> Resultan muy interesantes las sugerencias de material que aportan, aunque cabe señalar que las mismas se circunscriben al ámbito privado lucrativo, en general. Observamos que no toman desarrollos como los que ha realizado la *Global Footprint Network* con sus mediciones de huella ecológica y países deudores y acreedores por su impacto ambiental.

<sup>8</sup> Información tomada de [https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/GRI-Deputy-Chief-Executive-addresses-the-UN-General-assembly-on-SDGS.aspx?dm\\_i=4J5,2IC8G,IXQGF,9511G,1](https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/GRI-Deputy-Chief-Executive-addresses-the-UN-General-assembly-on-SDGS.aspx?dm_i=4J5,2IC8G,IXQGF,9511G,1)

<sup>9</sup> Señaló que, en la actualidad, más de 5000 empresas utilizan la versión G4 para informar sobre sus impactos no financieros. Se aspira a que las 80000 empresas más grandes del mundo usen las guías para informar al público y de esa manera aumenten su transparencia y avancen su *accountability*.



Accountability extends beyond government, and applies to all stakeholders being held accountable for their role in implementing a universal development agenda.

que traducimos:

Una Agenda de Desarrollo post 2015 exitosa requerirá un marco robusto, inclusivo y transparente de monitoreo y *accountability*.

La *accountability* se extiende más allá del gobierno y es relevante para todos los *stakeholders* que resulten responsables y tengan que responder por su rol en la implementación de una agenda universal de desarrollo.

### **3. Aportes a nivel macro. Implementación y seguimiento de políticas gubernamentales para orientar comportamientos sustentables**

En términos generales, entendemos que los Balances Sociales - ya sea que se trate de los elaborados por las distintas organizaciones que de una u otra manera se vinculan con el sector público, como los que dentro de éste mismo se podrían generar- constituyen un elemento muy valioso para propiciar comportamientos éticos por parte de los actores socio-económicos. Ello es así por cuanto, como ya señalamos, constituyen herramientas esenciales para la transparencia y la *accountability*, permitiendo el monitoreo de las acciones emprendidas orientadas a la consecución de objetivos establecidos. A continuación, y a mero título ejemplificativo, señalamos algunas ventajas que podría traer aparejada su utilización.

- Orientar comportamientos sociales y económicos relacionados con políticas públicas, como pueden ser las relativas a la creación de empleo, la protección del trabajo decente, la inclusión de grupos vulnerables. Esta posibilidad implica capturar información producida sobre todo para incentivar la articulación de iniciativas a nivel micro con las propuestas a nivel macro para otorgarles mayor impacto. En un trabajo referido a los programas de inclusión social en Argentina, Rodríguez de Ramirez (2011) planteaba los desafíos de articulación sectorial y de niveles macro-meso-micro para el diseño, la administración, la rendición de cuentas, la readecuación oportuna y la evaluación de

resultados e impactos de programas para servir a los objetivos propuestos, señalando que el propio gobierno, al reconocer que no existían bases de datos confiables que permitieran determinar la situación de distintas provincias y localidades, pone en evidencia que el problema instrumental -que hasta no hace mucho era calificado como “meramente tecnocrático” - resulta de vital importancia para que puedan alcanzarse las metas de integralidad previstas en el abordaje de la inclusión social. La preparación de balances sociales estandarizados a nivel de ministerios, secretarías y otro tipo de dependencias gubernamentales posibilitaría la rendición de cuentas y la evaluación de desempeño y contribuiría al análisis de impactos de políticas públicas, de manera estructurada y coherente, cosa que no ocurre en la actualidad dada la diversidad que presentan los informes o memorias (en el caso de que se presenten) tanto en su estructura como en su periodicidad y en las exteriorizaciones cualitativas y cuantitativas que efectúan que suelen referirse - sin exteriorizarlo apropiadamente y en forma inconsistente- al año calendario, al período que abarca el informe o al acumulado desde el comienzo de la iniciativa (proyecto o acción) a la que se estén refiriendo.

- Facilitar la implementación de políticas relacionadas con contrataciones públicas socialmente responsables, que suelen encararse en etapas y para las cuales los organismos públicos deben diseñar estrategias que, necesariamente, implican realizar un seguimiento de las pautas que se decida imponer en las distintas fases que se establezcan para los contratistas. Si las propias agencias públicas presentaran Balances Sociales, se estaría contemplado en ellos la medición de la estrategia de compras sociales responsables, incluyendo evaluaciones comparativas con respecto a rendimientos anteriores y/o al rendimiento de otras agencias y marcando compromisos de mejora a futuro.

La necesidad de actuar para cambiar los efectos de ciertos modelos de comportamiento que impuso un capitalismo sin conciencia, se traduce en la actualidad en diversos planteos que se realizan, a nivel gubernamental, desde la corriente principal de pensamiento para orientar acciones hacia un mundo más sustentable a través de políticas públicas.

Tomaremos como ejemplo de políticas gubernamentales que podrían verse favorecidas con los Balances Sociales, el caso de la Unión Europea que, a través de las compras sostenibles encuentra una vía para

consolidar el “modelo social europeo” y el de Estados Unidos de Norteamérica que busca enviar señales al mundo acerca de su compromiso con una estrategia que aborde los efectos del cambio climático.

### **3.1. El caso de la Unión Europea y la consolidación del modelo social europeo**

Dentro de las ocho Áreas que se plantea la Agenda de la Unión Europea 2011-2014 aparece, en el punto 4, la referida a la *Mejora de la recompensa de los mercados a la RSC* para poder dar respuesta a los dilemas que enfrentan las empresas cuando el curso de acción más socialmente responsable no resulta ser el que mejores resultados financieros les proporciona. Se abordan las cuestiones referidas al consumo sostenible y las vinculadas con las compras por parte del estado y se propone facilitar la integración de aspectos sociales y ambientales en las compras públicas como parte de la revisión de 2011 de la Directiva sobre Compras Públicas, sin introducir cargas administrativas para las autoridades o las empresas y sin dejar de lado el principio de otorgar los contratos a las ofertas económicamente más beneficiosas. Se invita a los administradores de activos y fondos de pensión a firmar los principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable y se informa que la Comisión considerará la posibilidad de requerir a todos los fondos de inversión e instituciones financieras que informen a sus clientes acerca de cualquier criterio de inversión ética o responsable que apliquen, o de estándares y códigos a los que adhieran.

La estrategia Europa 2020 ha definido la contratación pública como uno de los medios principales para alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En la Guía sobre Adquisiciones sociales de la Comisión Europea (2011 a) se reconoce que las compras públicas representan un 17% del PBI de la UE<sup>10</sup>, por lo que a través del establecimiento de pautas sociales que deben cumplir quienes se presenten a contratar con el sector público, puede lograrse un impacto muy amplio en la difusión de comportamientos socialmente

---

<sup>10</sup> 19%, con un monto de alrededor de 2 billones de Euros, según el Manual sobre Contratación pública ecológica en Europa (Comisión Europea, 2011 b).

responsables<sup>11</sup>, muchos de los cuales ya se encuentran establecidos a través de compromisos nacionales, regionales o internacionales (entre estos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Principios del Pacto Global, los Principios de Naciones Unidas para la Inversión Responsable, etc.) En el caso particular de Europa, se refieren a su utilización para consolidar en “modelo social europeo”, visión que combina el crecimiento económico sostenible con mejores condiciones de vida y de trabajo.

Se propone la siguiente definición de contrataciones públicas socialmente responsables (CPSR):

Las «CPSR» se refieren a las operaciones de contratación que tienen en cuenta uno o más de los siguientes aspectos sociales: oportunidades de empleo, trabajo digno, cumplimiento con los derechos sociales y laborales, inclusión social (incluidas las personas con discapacidad), igualdad de oportunidades, diseño de accesibilidad para todos, consideración de los criterios de sostenibilidad, incluidas las cuestiones de comercio ético y un cumplimiento voluntario más amplio de la responsabilidad social de las empresas (RSE), a la vez que se respetan los principios consagrados en el Tratado de la Unión Europea (TUE) y las Directivas de contratación. (...) Los aspectos sociales pueden combinarse con los aspectos ecológicos en un enfoque integrado hacia la sostenibilidad en las contrataciones públicas. (Comisión Europea, 2011 a: 7)

En referencia concreta a las contrataciones públicas ecológicas (CPE), la UE señala los siguiente beneficios (Comisión Europea, 2011b):

- cumplimiento de objetivos medioambientales específicos, por ejemplo los relativos a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, la eficiencia energética y la conservación de los recursos naturales
- ahorro de gastos
- mayor confianza de los ciudadanos, las empresas y la sociedad civil en la administración pública

---

<sup>11</sup> Vale aclarar que, a lo largo de la guías y en reiteradas oportunidades, se pone el acento en la necesidad de actuar equitativamente y evitar crear obstáculos a la competencia, por ejemplo, mediante la aplicación de especificaciones demasiado restrictivas.

- fomento de la innovación y las ayudas para el desarrollo de bienes y servicios ecológicos competitivos y la ampliación de su mercado
- creación de condiciones laborales más saludables
- refuerzo de las capacidades de las organizaciones públicas para hacer frente en el futuro a los retos del medio ambiente y los recursos (Comisión Europea, 2011 b:3)

La legislación ambiental europea también establece obligaciones en materia de contratación pública en determinados ámbitos: control de las sustancias peligrosas, residuos y reciclado, adquisición de vehículos limpios, equipos informáticos de oficina, eficiencia energética de los edificios, etc.

En el apartado referido a *Relación calidad/precio* se aclara que las compras ecológicas implican un ahorro<sup>12</sup> además de un beneficio para el medio ambiente, al considerar factores como el consumo de agua y energía, la reducción de sustancias peligrosas, la utilización de materiales reciclados y la gestión adecuada de los residuos, por lo que contribuye a ahorrar costos en varias categorías de productos y servicios. Se destaca aquí la importancia de adoptar un enfoque basado en el «costo del ciclo de vida» durante el proceso de contratación, que implica un análisis más amplio de la cadena de creación de valor que llega hasta la disposición final.

En la sección referida al *Seguimiento de los avances* (Comisión Europea, 2011b:15) se consigna la necesidad de aplicar un sistema de seguimiento eficaz para evaluar los avances hacia los objetivos de la CPE y se menciona que varios Estados miembro han introducido - o lo están

---

<sup>12</sup> Se indica, como ejemplo de las implicancias potenciales de las CPE, que si todo el sector público europeo adoptase las directrices del ministerio danés de medio ambiente para los coches, las emisiones de dióxido de carbono se reducirían aproximadamente en 100 000 toneladas al año y se suprimiría un tercio de los costos operativos y de combustible. Si todos los coches que circulan en Europa cumplieran esas normas, las emisiones de CO2 disminuirían en 220 millones de toneladas, lo que contribuiría de manera significativa al objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2020. (Comisión Europea, 2011 b: 3).

haciendo- regímenes para controlar la aplicación nacional de la CPE, que pueden establecer procedimientos específicos para la recopilación de información al tiempo que la Comisión Europea también lleva a cabo actividades de seguimiento. Se sugiere, además de controlar el número y el valor de los contratos de CPE, realizar periódicamente revisiones cualitativas de las actividades de la CPE que presten especial atención a los obstáculos encontrados, las medidas correctoras adoptadas y otras mejoras necesarias, junto con una evaluación de los objetivos futuros.

### **3.2. El caso de USA y las señales sobre el compromiso con el cambio climático**

El Decreto del Poder Ejecutivo (*Presidential Executive Order*) 13.514 (2009), emitido por el Presidente Obama en 2009, requiere que todas las agencias federales midan e informen su desempeño sobre sostenibilidad con el foco puesto en cuestiones ambientales, lo que incluye la evaluación de su cadena de suministro, por lo que se espera que tenga un fuerte efecto expansivo sobre los contratistas y proveedores que trabajen con el gobierno federal para que informen sobre sus impactos ambientales a las agencias con las que trabajan.

El 5 de octubre de 2009, un comunicado de prensa de la Casa Blanca<sup>13</sup> destacaba la trascendencia de la firma del Decreto que pone en evidencia el compromiso del gobierno Federal<sup>14</sup> para “liderar a través del ejemplo concreto el camino tendiente a crear formas innovadoras para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la eficiencia energética, conservar el agua, reducir los desechos y utilizar productos ambientalmente responsables”, en palabras del Presidente Obama. A través de su implementación, los contribuyentes se

---

<sup>13</sup> En [http://www.whitehouse.gov/the\\_press\\_office/President-Obama-signs-an-Executive-Order-Focused-on-Federal-Leadership-in-Environmental-Energy-and-Economic-Performance](http://www.whitehouse.gov/the_press_office/President-Obama-signs-an-Executive-Order-Focused-on-Federal-Leadership-in-Environmental-Energy-and-Economic-Performance), (consulta 28-05-2014).

<sup>14</sup> Según indica el comunicado, el gobierno Federal es el mayor consumidor de energía de US, con cerca de 500.000 edificios, más de 600.000 vehículos, más de 1.8 millones de civiles empleados y compras de bienes y servicios por más de 500 billones de dólares.

beneficiarían debido al ahorro sustancial de energía y los menores costos derivados de mejoras en la eficiencia.

Entre los objetivos que se plantean rescatamos los siguientes:

- una reducción del 30% para 2020 en los combustibles utilizados por la flota de vehículos;
- una mejora del 26% para 2020 en la eficiencia en el uso de agua ;
- un avance del 50% para 2015 en el reciclado y canalización de desechos;
- que el 95% de todos los contratos cumplan con los requisitos de sostenibilidad.

En línea con estos requerimientos - como deben hacerlo todas las dependencias fijándose objetivos y estableciendo los pasos para cumplirlos- la Administración General de Compras Gubernamentales de US (GSA por la sigla en inglés de *General Services Administration*) está aumentando las ofertas de productos y servicios sostenibles y realizando capacitaciones<sup>15</sup>. Se asoció con la Agencia de Protección Ambiental (EPA por la sigla en inglés de *Environment Protection Agency*) y con del Departamento de Defensa para determinar si las emisiones de GEI de los contratistas pueden ser utilizadas en los procesos de adquisición federales para hacer que la cadena de suministros del gobierno sea más sostenible.

En 2011, la GSA dio inicio a un programa<sup>16</sup> piloto mediante grupos de trabajo para incluir como una condición de las adquisiciones que los vendedores exterioricen sus inventarios de emisiones de GEI. Este piloto

---

<sup>15</sup> Información obtenida en <http://www.gsa.gov/portal/content/285653>, dentro de *Greening the Supply Chain*, (consulta 28-05-2014).

<sup>16</sup> Información obtenida en <http://www.gsa.gov/portal/content/133747>, dentro de *Use of Vendor and Contractor Sustainability Considerations in Procurements* (consulta 28-05-2014).

ha continuado<sup>17</sup> y, en la actualidad, se incluye también el requisito de exteriorización por parte de vendedores y contratistas de otras prácticas adicionales de sostenibilidad.

En la página institucional, para ayudar a los vendedores a identificar las prácticas de administración sustentable relevantes, se publican los vínculos con recursos e información proporcionados por websites de la Agencia Federal y de otras iniciativas no gubernamentales. Entre éstas aparece la Global Reporting Initiative como la de más amplia cobertura temática.

A principios de junio de 2011 el presidente Obama presentó las esperadas normas para limitar las emisiones en las centrales eléctricas del país de los gases que producen el efecto invernadero, lo que constituye una señal significativa de la intención del presidente de reafirmar una estrategia contra el cambio climático en la que Estados Unidos exteriorice su intención de tratar seriamente este problema que afecta el futuro de nuestro planeta. No se trata de una movida revolucionaria, en tanto la mitad de la reducción del 30% en las emisiones de CO<sub>2</sub> en las centrales eléctricas para 2030, tomando como base 2005, ya se ha concretado en 2012 debido a la recesión y el pasaje de la industria de la electricidad del carbón al gas natural, lo cual redujo las emisiones de la generación eléctrica en alrededor del 16% de su nivel de 2005.

### **3.3. Posibles contribuciones del Balance Social**

Entendemos que el proceso que se plantea para la construcción del Balance Social se vincula con la estrategia organizativa que las diversas agencias gubernamentales deberían encarar para llevar a la práctica, por ejemplo, una política de compras socialmente responsables, estableciendo prioridades en el momento de elegir los

---

<sup>17</sup> A diferencia del que se había implementado como programa piloto por tres años para inventariar las emisiones de pequeñas empresas con más de 80 participantes, que debió suspenderse en noviembre de 2012, antes de lo previsto, debido a que la poca participación lo hacía demasiado costoso. No obstante, los datos recopilados se utilizarán para comprender las posibilidades y la asistencia requerida por las pequeñas empresas para informar sobre sus emisiones de GEI.



contratos más apropiados para las mismas en función de las categorías de gastos que permitan mejorar los resultados sociales, tras evaluar los riesgos y el impacto que tendrán tanto en sus adquisiciones directas como en las cadenas de suministro.

Medir la implementación eficaz de las acciones definidas para concretar objetivos de políticas de compras socialmente responsables implica establecer controles internos apropiados y, en su caso, verificaciones externas, para evaluar los resultados con respecto a los objetivos y las normas de rendimiento establecidas y esto solo puede hacerse a través de la estructuración de sistemas de información contable integrados. Los modelos de presentación de Informes Sociales cuentan con indicadores que pueden utilizarse directamente para monitorear las acciones emprendidas para el logro de políticas socio-económicas.

Los balances sociales de agencias gubernamentales podrían constituirse en los elementos clave para este seguimiento, por cuanto su estructura contempla los aspectos enumerados en este apartado. Lo mismo puede decirse acerca de la manera en que los balances sociales preparados por las organizaciones microeconómicas podrían actuar para permitir que se evaluara el cumplimiento de las pautas que se requieran para las contrataciones públicas. Desde otra perspectiva, la presentación voluntaria de estos informes por parte de empresas privadas podría ser utilizada por el sector gubernamental no solo como indicador para priorizar adjudicaciones sino también para el otorgamiento de créditos más blandos o de premios, para la fijación de una línea de partida para el otorgamiento de sellos de calidad, para la inclusión en promoción de iniciativas sectoriales<sup>18</sup>, etc.

---

<sup>18</sup> Un claro ejemplo de ello, en nuestro país, lo constituye el Decreto N° 517/11 de la provincia de Salta sobre *Marco Conceptual de La Responsabilidad Social y Balance Socio Ambiental* que otorga a las organizaciones que certifiquen el Balance Socio Ambiental en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta una serie de beneficios, como ser su inclusión en campañas de promoción y publicidad en los distintos eventos en los que participe la provincia y el beneficio conferido por el régimen de preferencia establecido por la ley de *compre y contrate trabajo salteño* a través del cual todos los organismo estatales dan preferencia al origen local en la contratación de bienes, obras o servicios y en el otorgamiento de concesiones de obras o de servicios. No menos relevante resulta la exigencia de presentación del Balance Socio Ambiental para alcanzar la etapa 3 en la certificación que lleva a la obtención del *Sello de Gestión Salteña Ecoeficiente*.

Así como nos referimos al tema de las compras públicas, los balances sociales brindan también la posibilidad de medir el avance en otras cuestiones de política pública. Baste como ejemplo señalar, en clara vinculación con políticas de inclusión laboral de jóvenes, que si la información se estructurara sistemáticamente, ello permitiría realizar un seguimiento del impacto de determinadas políticas. En un relevamiento sobre las exteriorizaciones contables sociales de las organizaciones suscriptoras de la Red Argentina de Pacto Global, Piacquadio (2013) observaba que, de las ciento treinta y cuatro organizaciones adherentes que al 14-06-12 informaban avances en el cumplimiento de los principios del Pacto, setenta y siete (57,46%) exteriorizaban acciones vinculadas a la inclusión laboral de jóvenes entendidas en sentido amplio. Sesenta y cuatro de esas setenta y siete (83,12%) llevaban adelante esas acciones a través de redes asociativas con organismos públicos, otras organizaciones privadas o instituciones educativas.

#### **4. Aportes a nivel micro. Las organizaciones y su inserción en un proceso de mejora continua en sostenibilidad**

El avance de la información sobre sostenibilidad a nivel micro se ha dado, entre otras cuestiones, por las exigencias que los gobiernos están estableciendo para que las empresas revelen información sobre ambiente, sociedad y gobierno societario.

Sobre todo en el ámbito de las empresas públicas, las comisiones de valores en los países desarrollados han avanzado en los últimos años en los requisitos que se imponen a las empresas para comunicar información no-financiera tradicional. Podríamos señalar que los requerimientos se centran, entre otras, en cuestiones vinculadas con:

- el cambio climático
- la protección del medio ambiente
- la reducción del uso de energía y agua

- los pagos a los gobiernos y las contribuciones políticas
- las remuneraciones a los ejecutivos
- el monitoreo de la cadena de valor en relación con cuestiones de derechos humanos y trabajo esclavo e infantil.

Estas exigencias no hacen más que plasmar reclamos por parte de organizaciones no gubernamentales y otros públicos interesados, además de la proveniente de un nuevo tipo de inversores socialmente responsables y por administradores de portafolios de activos que consideran ese tipo de información, además de la tradicional financiera, resulta muy importante para evaluar el desempeño organizacional, en tanto permite identificar riesgos ambientales y sociales que pueden, incluso, comprometer la continuidad de las empresas. También para ejemplificar estas cuestiones recurriremos a la experiencia que se está desarrollando sobre el tema en la Unión Europea y en Estados Unidos.

### **4.1. El caso de la Unión Europea y la información no-financiera**

El 15 de abril de 2014, el Parlamento Europeo adoptó la Directiva sobre *Revelaciones de información no-financiera y de diversidad que deben realizar ciertas compañías de gran tamaño* (European Parliament 2014). Se trata de una serie de modificaciones a la Directiva 2013/34/EU referida a los *Estados Financieros Anuales, Estados Financieros Consolidados y otros Informes Relacionados que deben presentar cierto tipo de empresas*.

Esta normativa ha sido caracterizada<sup>19</sup> como “el catalizador vital para abrir paso a una nueva era de transparencia en la región económica más grande del mundo” que favorecerá “el crecimiento sustentable e inclusivo en la UE”, considerando que la información no financiera es vital

---

<sup>19</sup> Ver declaraciones de la representante de GRI, Teresa Fogelberg, en la nota contenida en el Boletín de GRI de Mayo de 2014 cuyo título traducimos como “GRI celebra una nueva era para las revelaciones de información no-financiera en la UE”, en [https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/GRI-celebrates-new-era-for-non-financial-information-disclosure-in-the-EU.aspx?dm\\_i=4J5,2FGHK,IXQGF,8TUGO,1](https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/GRI-celebrates-new-era-for-non-financial-information-disclosure-in-the-EU.aspx?dm_i=4J5,2FGHK,IXQGF,8TUGO,1) (consulta 11-05-2014).

para administrar el cambio hacia una economía global sostenible en tanto permite combinar el beneficio a largo plazo, la justicia social y la protección del ambiente. Ayuda a medir, monitorear y administrar el desempeño de las empresas y su impacto en la sociedad<sup>20</sup>. Se estima que la Directiva alcanzará a unas 6000 empresas y grupos de la UE, con más de 500 empleados.

Las empresas grandes o en su caso las matrices de los grupos que sean *entidades de interés público*, que a la fecha de cierre de sus respectivos ejercicios anuales superen los 500 empleados en promedio durante el ejercicio, deben incluir en el Informe de Gerencia (individual o consolidado) un **Estado No-Financiero** (individual o consolidado) que contenga “la información que resulte necesaria para comprender el desarrollo, desempeño y posición de la empresa/grupo y los impactos de su actividad, relacionados, como mínimo, con cuestiones ambientales, sociales y relativas a sus empleados, respeto a los derechos humanos, anti-corrupción y soborno” con la inclusión de los siguientes elementos:

- a) *una breve descripción del modelo de negocios de la empresa/grupo;*
- b) *una descripción de las políticas seguidas por la empresa/grupo con relación a dichas cuestiones, incluyendo los procesos de diligencia debida implementados;*
- c) *el resultado de tales políticas;*
- d) *los riesgos principales relacionados con dichas cuestiones vinculados con las operaciones de la empresa/grupo incluyendo, cuando fuera relevante y proporcionado, sus relaciones de negocios, productos o*

---

<sup>20</sup> Recuérdese que la Comisión cambió la definición anterior de RSC por una más simple y abarcativa (Comisión Europea, 2011 c:7) que la considera como “*la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad*”.

*servicios que es probable que causen impactos negativos en dichas áreas, y cómo la empresa/grupo administra tales riesgos<sup>21</sup>;*

e) *indicadores de desempeño no-financieros clave relevantes para el negocio en particular.*

Como señalamos en la sección 2, diversos relevamientos señalan que son muchas las empresas que presentan informes de sostenibilidad voluntariamente desde hace años, con lo cual han ido adquiriendo una experiencia valiosa a la vez que han servido de ejemplo para otras que se han sumado a la tendencia. La Directiva toma en cuenta esta realidad cuando dispone que si una empresa prepara un informe separado correspondiente al mismo ejercicio - ya sea que se base o no en marcos nacionales, de la Unión o Internacionales- que cubra la información que se requiere para el Estado No-financiero, los Estados Miembro la pueden eximir de la obligación de preparar el Estado No-financiero, siempre que ese informe separado:

a) se publique junto con el informe de la gerencia de acuerdo con el artículo 30 o

b) se ponga a disposición del público en la página web de la empresa dentro de un período razonable de tiempo que no exceda de seis meses desde la fecha de cierre del ejercicio y se haga referencia en el informe de la gerencia a dicha página web.

La Directiva plasma el enfoque de “informar o explicar”, en tanto señala que si no se llevaran adelante políticas relativas a una o más cuestiones de las mencionadas, se deberá proporcionar una explicación *clara y razonada* sobre ello en el Estado No-Financiero /consolidado.

No se propone un Marco particular para la presentación de la información señalada supra sino que se establece que los Estados

---

<sup>21</sup> También en el punto (8) de los antecedentes/considerandos, tras señalar que la severidad de los impactos debería juzgarse por su escala y gravedad, se alude a que los riesgos de impactos negativos pueden surgir de las propias actividades de la empresa o hallarse vinculados con sus operaciones y, cuando fuera relevante y proporcionado, sus productos, servicios y relaciones de negocios, incluyendo sus cadenas de suministros y subcontratistas.

Miembros deben estipular que para proporcionar la información solicitada las empresas/grupos se basen en marcos nacionales, de la Unión o internacionales y, si lo hacen, que aclaren en cuáles marcos se han basado<sup>22</sup>.

También resulta de interés que esta nueva Directiva agregue a la Información mínima a exteriorizar en el Estado de Gobierno Corporativo (que se incluye como una sección específica del Informe de la Gerencia<sup>23</sup>) la siguiente relativa a las políticas de diversidad en los órganos administrativos, gerenciales y de supervisión, estableciéndose que no resulta aplicable para empresas pequeñas y medianas (la traducción es nuestra):

g) una descripción de la política sobre diversidad aplicada con relación a los órganos administrativos, gerenciales y de supervisión de la empresa con respecto a aspectos tales como, por ejemplo, edad, género y antecedentes educativos y profesionales, los objetivos de tal política de diversidad, cómo se ha implementado y los resultados de su implementación en el ejercicio. Si no se implementara tal política, debería explicarse el motivo.

Otro aspecto interesante a mencionar en cuanto a las disposiciones recientes tendientes a mejorar la transparencia respecto a los pagos que se efectúan a los gobiernos, es el incluido en el Capítulo 10 de la Directiva 2013/34/EU, sobre el **Informe sobre Pagos a Gobiernos** (European Union, 2013) que deben presentar las empresas grandes y las entidades de interés público activas en la industria

---

<sup>22</sup> En el punto (9) de los antecedentes/considerandos se ejemplifican algunos marcos: de la Unión, el Eco-Management and AuditScheme (EMAS) y de los internacionales, el Pacto Global de Naciones Unidas, los Principios Guía sobre Negocios y Derechos Humanos que implementan el Marco de Naciones Unidas “Proteger, Respetar y Remediar”, las Guías OCDE para Empresas Multinacionales, la ISO 26000 de la International Organisation for Standardisation, la Declaración Tripartita de principios sobre empresas multinacionales y política social de la OIT y las Guías de la Global Reporting Initiative.

<sup>23</sup> Si bien los Estados Miembro pueden permitir que se informe: a) en un informe separado publicado junto con el informe de la gerencia o b) en un documento a disposición del público en la página web de la empresa a la cual se debe hacer referencia en el informe de la gerencia.

extractiva<sup>24</sup> y en la forestal de bosques primarios<sup>25</sup>. En el caso de empresas matrices que estuvieran obligadas a presentar estados financieros consolidados, deberán presentar un Informe Consolidado sobre Pagos a Gobiernos. Se entiende por “pagos”, en la definición incluida en el Artículo 41(5), a las cantidades pagadas, en dinero o en especie<sup>26</sup>, por las actividades señaladas *supra* que pueden revestir alguna de las siguientes formas: a) derechos de producción; b) impuestos sobre los ingresos, producción o beneficios de las empresas, excluyendo aquellos sobre consumos, como el IVA, el impuesto a las ganancias personales o el impuesto a las ventas; c) regalías; d) dividendos; e) bonos por autorización, descubrimiento y producción; f) cánones, alquileres, cuotas de inscripción y cualquier otra retribución por licencias y/o concesiones; y g) pagos por mejoras de infraestructura.

Esta tipificación de pagos es equiparable a la que deben revelar las empresas que participan en la Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractivas (EITI por la sigla en inglés de *Extractive Industries Transparency Initiative*). En su página institucional, esta iniciativa se define como una coalición global de gobiernos, empresas y sociedad civil que trabajan en forma conjunta para mejorar la transparencia y la administración responsable de los ingresos provenientes de los recursos naturales<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> En el Artículo 41 (1) se definen como tales a “las empresas con cualquier actividad que involucre la exploración, prospección, descubrimiento, desarrollo y extracción de minerales, petróleo, depósitos de gas natural u otros materiales incluidos en (...)”

<sup>25</sup> Definidos en la Directiva 2009/28/EC como “bosques de especies nativas, donde no existe indicación claramente visible de actividades humanas y los procesos ecológicos no son alterados significativamente”.

<sup>26</sup> En estos casos, debe informarse el valor y, si fuera aplicable, el volumen y proporcionar en notas las explicaciones necesarias sobre la forma en que se determinó el valor.

<sup>27</sup> Argentina no se encuentra entre los países involucrados como *stakeholders*; tampoco YPF entre las empresas que apoyan la iniciativa. Los países que implementan el estándar EITI publican Informes EITI que revelan los ingresos obtenidos por la extracción de los recursos naturales del país. Las empresas informan los pagos a los gobiernos y los gobiernos, lo que han recibido. Estos dos conjuntos de datos son compilados y conciliados por un conciliador independiente elegido por el país. De Latinoamérica, el único país que figura en la base de datos es Perú y el conciliador independiente de su Tercer Estudio Nacional de Conciliación

Para ser incluidos en el Informe, los pagos (realizados en una sola vez o en cuotas) deben ser iguales o mayores a 100.000 Euros anuales. Se debe exteriorizar con relación al ejercicio anual:

- a) el importe total de pagos efectuado a cada gobierno;
- b) el importe total por tipo de pago efectuado a cada gobierno;
- c) cuando esos pagos se hayan atribuido a un proyecto en particular, el importe total por tipo de pago para cada proyecto y el importe total de los pagos para cada proyecto.

### **4.2. El caso de la SEC de USA y las revelaciones de información no-financiera**

En el mercado de capitales de USA, la SEC está emitiendo una serie de regulaciones que, en respuesta a las exigencias de la ley Dodd Frank de 2010, requieren que las empresas realicen una serie de revelaciones sobre ambiente, sociedad y gobierno societario. También aquí se advierte la intención de orientación de comportamientos de los actores económicos y sociales a que nos referimos *supra*, en tanto la ley plasma compromisos a nivel nacional con políticas de derechos humanos y con el logro de beneficios sociales que trascienden las fronteras nacionales.

El *Governance & Accountability Institute* (2012) señala el fuerte avance que se ha producido en ese país en 2012: el 53% de las empresas del Índice S&P 500 y el 57% de las incluidas en el universo de las Fortune 500 informan sobre cuestiones de sostenibilidad, un porcentaje muy por encima del de 2011 que rondaba el 20%.

Dentro del Título XV de la Ley Dodd Frank sobre Temas Varios (*Miscellaneousprovisions*) (2010), encontramos los siguientes que tienen que ver con la exteriorización de información no financiera

---

de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE) en el Perú (2011-2012) ha sido la firma EY. En [http://eiti.org/eiti\\_](http://eiti.org/eiti_) (consulta 16-05-2014).



**1502 - Minerales conflictivos** (*Conflict Minerals*)

**1503 - Información sobre seguridad en minas de carbón y otras.** (*Reporting Requirements regarding coal or other mine safety*)

**1504 - Revelaciones de Pagos realizados por emisores que extraen recursos** (*Disclosure of payments by resource extractor issuers*)

La **Sección 1502**, *Minerales conflictivos*, se refiere a las revelaciones que deben hacer los emisores respecto a la utilización de minerales conflictivos<sup>28</sup> y si los mismos han tenido origen en la República Democrática del Congo y sus países limítrofes. Las empresas deben realizar una evaluación de su cadena de suministros para determinar el origen de sus minerales. Se requiere la presentación, en su caso, de un informe incluyendo la descripción de las medidas de diligencia debida encaradas sobre “la cadena de custodia” de los minerales que debe ser auditado independientemente. No se prohíbe la utilización de materiales conflictivos sino que la vía es indirecta: se apela a rastrear el origen de los minerales conflictivos y exteriorizarlo y se supone que las empresas que deseen mantener su imagen de “buen ciudadano corporativo” tenderán a reducir y, eventualmente, a eliminar su empleo.

La ley y las regulaciones de la SEC han despertado adhesiones y rechazos. En este último sentido, se escuchan las voces de algunas las empresas que deben hacer una inversión importante para mejorar sus sistemas y lograr un monitoreo adecuado de su cadena de suministros. Vale aclarar que, como respuesta a los comentarios recibidos en el período de consulta de la regulación de la SEC, se dispuso (SEC, 2012) que en lugar de incluir la información sobre materiales conflictivos en el cuerpo del informe anual (que presentan las empresas norteamericanas en el formulario 10-K y las extranjeras en el 20-F), se lo haga dentro de un nuevo formulario, el **SD** (por la sigla en inglés de SpecialDisclosures, es decir Revelaciones Especiales) en el que se incluirá la información sobre

---

<sup>28</sup> Se entiende por tales, los siguientes: A) columbita-tantalita, que conforman el coltán (metal del cual se extrae el tantalio); casiterita (metal del cual se extrae el estaño), oro, wolframita (metal del que se extrae el tungsteno) o sus derivados<sup>28</sup>; B) cualquier otro mineral o sus derivados que el Secretario de Estado determine que se halla financiando el conflicto en la República Democrática del Congo o sus países limítrofes.

minerales conflictivos y, en caso de corresponder, el ***Informe sobre Minerales Conflictivos*** como documento anexo. La información debe cubrir el año calendario, independientemente del ejercicio del emisor, venciendo la presentación el 31 de mayo del año siguiente.

Puesto que las empresas están solicitando ayuda a sus proveedores para rastrear los minerales conflictivos, también se están desarrollando herramientas para facilitar que los proveedores cumplan con la norma a menores costos a través de instrumentos estandarizados para brindar información a quienes demandan sus productos.

En diciembre de 2011, para cumplir con los requerimientos de la sección **1503**, la SEC emitió una disposición sobre *Revelaciones de Seguridad en las Minas* (SEC, 2011) indicando las exteriorizaciones al respecto que deben realizar las compañías mineras.

Se requiere que las empresas públicas que sean operadoras o tengan una subsidiaria que sea operadora de una mina que esté sujeta a la Ley Federal de Seguridad y Salud Minera – puesto que la misma aplica solo a las minas ubicadas en US y sus territorios, la obligación se circunscribe a éstas- revelen información sobre salud y seguridad desglosada por cada mina que operen por los períodos abarcados por los informes anuales (los formularios 10-K para las norteamericanas y 20-F y 40-F para las extranjeras) y trimestrales (los formularios 10-Q) que presentan a la Comisión. Se debe indicar el número total de violaciones significativas y sustanciales a estándares obligatorios de salud y seguridad por los cuales el operador haya recibido una citación del organismo de control (*MSHA por la sigla en inglés de Mine Safety and Health Administration*) y otras transgresiones y órdenes de peligro inminente, así como el valor total en dólares de evaluaciones propuestas por el organismo de control, el número total de accidentes fatales, el listado de minas que hayan recibido notificaciones del organismo de control de un patrón de violaciones de los estándares de salud y seguridad o sobre el potencial de tener tal patrón de comportamiento y las acciones legales pendientes categorizadas por tipo a la fecha de cierre, el acumulado y las acciones resueltas en el período.

En el cuerpo del informe, deben realizar una breve revelación e incluir información detallada en un Anexo y, si bien no se requiere una

## Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

presentación determinada, la SEC alienta a las empresas a utilizar tablas, en la medida de lo posible, para facilitar la interpretación por parte de los inversores. Se incluye el siguiente ejemplo de presentación que pueden utilizar:

Mine or Operating Name/MSHA Identification Number	Section 104	Section 104(b)	Section 104(d) and 110(b)(2)	Section 107(a)	Total Dollar Value of MSHA Assessments Proposed	Total Number of Missing Related Fatalities	Received Notice of Pattern of Violations Under Section 104(e)	Received Notice of Potential to Have Pattern Under Section 104(e)	Legal Actions Pending as of Last Day of Period	Legal Actions Initiated During Period	Legal Actions Resolved During Period
	Citation: (*)	Order: (*)	Order: (*)	Violations: Order: (*)	(\$)	(*)	(year)	(year)	(*)	(*)	(*)

FUENTE: SEC (2011 a)

Las empresas norteamericanas deben presentar, además, un *Formulario 8-K* cuando reciban notificaciones (dentro de los cuatro días hábiles de la recepción) por parte del organismo de control de: orden de peligro inminente bajo la sección 107 (a) del Acta de Minería; notificación escrita de un patrón de violaciones bajo la sección 104 e de la ley, o notificación escrita el potencial de tener un patrón de tales violaciones.

La **Sección 1504** requiere que los emisores de informes anuales que llevan adelante actividades comerciales de desarrollo de petróleo, gas natural o minerales revelen ciertos pagos realizados al gobierno de US o a gobiernos extranjeros (SEC, 2011). Se entiende por pago aquel efectuado para promover el desarrollo comercial de petróleo, gas natural o minerales y no mínimo que puede exteriorizarse a través de impuestos, regalías, cuotas (incluyendo licencias), derechos de producción, bonos y otros beneficios materiales que la Comisión, en forma consistente con los lineamientos de la Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractivas (en tanto sea posible) determine que son parte del flujo de ingresos comúnmente reconocidos para el desarrollo comercial de petróleo, gas natural y minerales.

Nos parece importante tomar lo indicado en el ítem (E) del punto (2) de la Sección sobre Revelaciones de la Ley pues allí surge claramente la perspectiva gubernamental:

(E) Esfuerzos internacionales sobre transparencia- en la medida en que resultara posible, las normas emitidas bajo el subpárrafo (A) deben

apoyar el compromiso del Gobierno Federal con los esfuerzos de promoción de transparencia internacional relativos al desarrollo comercial de petróleo, gas natural o minerales.

También consideramos interesante que se establezca que esta información debe estar disponible para el público general en Internet.

### 4.3. Posibles contribuciones del Balance Social

A continuación, y a mero título ejemplificativo, incluiremos algunas revelaciones que ciertas empresas venían realizando dentro de sus balances sociales, lo que nos ubica en un camino que puede contribuir a la sustentabilidad a través de la responsabilidad que se vaya irradiando en la cadena de suministro y del establecimiento de procedimientos de diligencia debida sobre esta y otras cuestiones vinculadas, por ejemplo, con el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente y con políticas públicas tendientes a la promoción del empleo y a la integración de grupos vulnerables, entre otras muchas cuestiones.

- **Caso Intel - USA**

En el Informe de 2012 *Corporate Responsibility Report*<sup>29</sup>, dentro de los *Destacados* que aparecen en la página 2, se informa que han recibido el reconocimiento de la EPA (Environmental Protection Agency) como el principal **comprador voluntario de energía verde** y han ganado el Premio *Sustained Excellence in Green Power*. El CEO hace hincapié en que, desde 2008, la EPA los ha clasificado como los mayores compradores de energía verde en USA y que entre 2008 y 2012 han ahorrado más de 1.2 billones de KW/hora de energía, lo que equivale a sacar de la red eléctrica a 126.000 hogares de US. Estiman que la tecnología eficiente en energía de Intel permitirá que el billón de PCs instaladas entre 2007 y 2014 consuman la mitad de energía y proporcionen 17 veces más capacidad de cómputo que el primer billón de PC y servidores instalados mundialmente entre 1980 y 2007. Manifiestan, también, que han invertido recursos para mejorar la *accountability* y la transparencia de sus proveedores y que han integrado formalmente

---

<sup>29</sup> Elaborado utilizando la versión G3.1 de las Guías GRI y autodeclarado como A+.

mediciones ambientales en los tableros de indicadores (*scorecards*) que utilizan para los programas de administración y reconocimiento de proveedores.

En la línea de tiempo referida a la Concientización sobre el Cambio Climático (p. 57 del Informe) se indica que en 2003 Intel estableció el objetivo de reducir el consumo de energía en promedio un 4,5% anual y que en 2006 se unió al programa de la EPA (ClimateLeadersprogram) comprometiéndose a reducir para 2010 la emisión de GEI por chip en un 30% sobre la base de 2004.

**Intel** presenta una sección especial referida a *Conflict Free Minerals* en donde manifiesta que desde que se percataron del potencial que existía de que materiales conflictivos entraran en su cadena de suministros, respondieron con urgencia. Si bien no quieren dejar de realizar compras en los países alcanzados, debido a las consecuencias económicas negativas que ello tendría para los mineros legítimos, apuntan a que dichas compras sean “libres de conflicto” y, aunque consideran que es posible que sus productos estén libres de conflicto, no pueden aseverarlo hasta que se establezcan sistemas maduros que permitan validar los orígenes, por lo que, al igual que otras empresas del sector, han colaborado con otros stakeholders para encontrar soluciones.

Señalan que en 2013 continuarán sus esfuerzos para implementar los sistemas y procesos que les permitirían lograr una cadena de suministros libre de conflicto en colaboración con sus socios de negocios, los gobiernos y las ONG. Incluyen en ese informe el siguiente cuadro en donde se exteriorizan las visitas realizadas a las refinerías con las que trabajan en los distintos países del mundo:

Smelters and Smelter Visits					
	Tantalum	Tungsten	Gold	Tin	Total
Smelters identified in Intel's supply chain	12	15	72	53	152
Smelters visited by Intel representatives	7	9	33	17	66
Third-party smelter audits completed <sup>1</sup>	10	-	12	-	22

<sup>1</sup> Of the 10 smelter audits, 6 covered smelters used for our microprocessor production. Third-party audits for tungsten and tin had not been completed in 2012, although we will continue to work with other organizations in 2013 to gain traction in these areas.

FUENTE: Intel Corporate Responsibility Report 2012, p. 102.

- **Caso Gas Natural Fenosa- Argentina**

Un claro ejemplo de utilización de los Balances Sociales para difundir actividades que tienen que ver con la inclusión de grupos vulnerables y con las vinculaciones con niveles gubernamentales y con organizaciones de la sociedad civil, a través de acciones que se insertan en la actividad central del negocio - en este caso con un claro ejemplo de negocios en la base de la pirámide- lo encontramos en el Informe de Responsabilidad Corporativa 2012 de Gas Natural Fenosa<sup>30</sup>, en el que su Presidente, en la Carta introductoria a dicho documento, manifiesta que:

(...) en 2012 continuamos trabajando en uno de nuestros mayores desafíos: brindar las condiciones para desarrollar las infraestructuras que posibilitan que más familias cuenten con gas natural. En este marco, afianzamos nuestra alianza con los 30 municipios en los que trabajamos con los que, en muchos casos junto a asociaciones de la sociedad civil, diseñamos proyectos como el Modelo Inclusivo de Gasificación Integral junto a la Fundación Pro Vivienda Social, para

<sup>30</sup> Se trata del 9º Informe, que por primera vez utiliza la versión G3.1 y el Suplemento Sectorial de Petróleo y Gas y la AA1000SES y cuenta con Nivel de Aplicación A+ .

## Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

gasificar numerosos barrios del partido de Moreno. Iniciativas como esta nos alientan a continuar trabajando con este modelo en más barrios de nuestra área de distribución siempre en conjunto con organismos públicos y organizaciones del tercer sector.

Se incluye la siguiente información respecto a los aportes en pesos realizados por la empresa y por la fundación empresarial de la misma en 2011 y 2012 para proyectos comunitarios:

Cuadro de indicadores de comunidad	2012	2011
<b>Aporte total en proyectos de patrocinio y acción social (en pesos) (i)</b>	<b>\$ 1.524.780,59</b>	<b>\$ 1.313.588,48</b>
• Fundación Gas Natural Fenosa	\$ 555.748,64	\$ 482.269,52
• Gas Natural Fenosa	\$ 969.031,95	\$ 831.318,96

(i) Del valor total, \$ 1.035.904,25 corresponden a actividades con impacto directo en la comunidad (Programa Uso Responsable, Valor para Proveedores, Formación para Líderes, Programas de la Fundación Gas Natural Fenosa y Patrocinios y Mecenasgos). El importe restante refiere a la promoción institucional de la responsabilidad corporativa y a la comunicación de dichas actividades.

FUENTE: Informe de Responsabilidad Corporativa 2012 Gas Natural Fenosa, página 69

### • Caso Telefónica – Argentina

En el Informe Anual de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad **Telefónica en la Argentina**<sup>31</sup> 2012, se informa, dentro de la Sección 7 referida a la *Dimensión social*:

A través del programa **Aulas interactivas** proveemos de acceso a Internet de Banda Ancha a escuelas públicas nacionales, provinciales y municipales, **priorizando a escuelas de escaso o nulo acceso a Internet**. Como parte de esta iniciativa, también contemplamos la capacitación virtual de alumnos y docentes a través del portal educativo de la Fundación Telefónica **Educared**, que ofrece herramientas y contenidos educativos a docentes, estudiantes y padres. Asimismo, los Voluntarios Telefónica acuden a las escuelas para capacitar a docentes y alumnos en el uso responsable de estas herramientas.

Se indica que:

<sup>31</sup> Se trata también del 9º reporte y ha sido elaborado siguiendo la versión G3, la AA1000APS y el Pacto Global y cuenta con un Nivel de Aplicación A+.

En 12 años de gestión, el programa alcanzó a más de 215.000 alumnos de 555 escuelas en 140 localidades de 18 provincias del país y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 214 de estas escuelas recibieron también la provisión e instalación de un “aula en red”.

En la Sección referida a la Fundación Telefónica se destaca el compromiso con la infancia que se desarrolla, entre otros, a través del programa de bien público del Grupo Telefónica *Proniño* que se creó para “contribuir a la prevención y progresiva erradicación del trabajo infantil, constituyéndose en la principal iniciativa privada sobre el tema”. Se informa al respecto:

Desde 1998, este programa promueve el trabajo en red a través de la articulación de las políticas públicas, el sector privado y el tercer sector; y busca fortalecer a las instituciones y ofrecer las herramientas necesarias para sistematizar y difundir buenas prácticas y el conocimiento colaborativo. *Proniño* se ha alineado con las metas regionales de la OIT y ha apostado firmemente por la implementación de la Hoja de Ruta. Ambas iniciativas buscan erradicar las peores formas de trabajo infantil antes de 2015 y 2016 respectivamente.

Gracias al Programa *Proniño* 337.878 niños y niñas a nivel global y 13.774 niños y niñas argentinos, pudieron acceder a la educación. Durante el año 2012 se realizó una redefinición del programa con el objetivo de ampliar la temática contemplando as competencias del siglo XXI.

Resulta de particular interés la siguiente información<sup>32</sup>:

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Fundación Telefónica, en la cuarta edición del Premio Internacional de Educación y TIC Fundación Telefónica-OEI., premiaron al portal educativo Educ.ar que ha sido pionero en llevar a cabo acciones para disminuir la brecha digital en la Argentina, mediante el desarrollo de recursos para docentes y alumnos, brindar ofertas de capacitación presencial y virtual y generar comunidades de docentes innovadores El portal ha sido uno de los de los soportes principales en las acciones de formación y de generación de contenidos en el Programa Conectar Igualdad.

---

<sup>32</sup> En <http://www.fundacion.telefonica.com.ar/que-hacemos-noticias-premio-educar.html> (consulta 03-06-2014).



- **Caso Acindar - Grupo Arcelor Mittal**

En el Reporte de Sustentabilidad 2012 Acindar - Grupo Arcelor Mittal<sup>33</sup>, dentro de la Sección *Enriquecer nuestras comunidades*, aparece:

**Programas de apoyo a la inserción laboral de la comunidad.**  
**Programa “Jóvenes con Futuro. Compromiso y oportunidades para todos”.**

Se realizó la quinta edición consecutiva de este programa que busca insertar en el mercado laboral a jóvenes que aún no cuentan con experiencia profesional.

Además, alentamos a que los participantes finalicen su escolaridad secundaria y adquieran competencias laborales mediante una capacitación en aula y en el puesto de trabajo.

Con especial énfasis en la educación como herramienta fundamental para la inclusión social, esta iniciativa se realiza mediante una articulación tripartita entre el Ministerio de Trabajo, Acindar Grupo Arcelor Mittal y la Unión Obrera Metalúrgica, seccional La Matanza.

Durante 2012, quince jóvenes participaron del programa y luego de un mes de capacitación teórica, realizaron su entrenamiento en áreas de Producción, Logística, Programación de la Producción, Mantenimiento, Seguridad y Medio Ambiente y Calidad, entre otros.

Empelados de los distintos sectores asumieron el rol de tutores acompañando y entrenando a cada joven en las tareas diarias.

Los participantes también participaron de talleres de inclusión socio-laboral, a fin de incorporar aprendizajes vinculados a la búsqueda laboral y herramientas que le permitirán un efectivo acceso a futuras oportunidades de trabajo.

(...)

**Programa de desarrollo de Escuelas Técnicas y Centros de Formación Profesional**

Esta acción está orientada a financiar, a través de un crédito fiscal, proyectos y actividades de formación y capacitación que vinculen la educación con el mundo del trabajo.

De esta manera, las escuelas técnicas y algunos centros de formación profesional consiguen hacer realidad aquellos proyectos que idearon para mejorar la calidad educativa.

---

<sup>33</sup> Se trata del 9° reporte elaborado siguiendo la versión G3, con nivel de aplicación “B”. Se informa que se ha utilizado el documento “Estableciendo la conexión” que relaciona los diez principios del Pacto Global de Naciones Unidas con los indicadores de la Guía G3 de GRI. El informe de 94 páginas en total, dedica a partir de la 68 a la 73 a la descripción de las actividades de la Fundación Acindar.

Durante la sexta edición del programa que se llevó a cabo en 2012, desde Acindar Grupo Arcelor Mittal obtuvimos la aprobación de la totalidad de los proyectos presentados pudiendo patrocinar 21 instituciones educativas de las comunidades en donde la compañía opera.

Además, en relación a una de las acciones de la línea de Crédito Fiscal, en alianza con el Ministerio de Trabajo, Educación y Salud y Seguridad de la Nación, la compañía patrocinó un programa de Formación en Competencias Técnicas y Laborales.

Para ello trabajamos en conjunto con la Cámara Industrial, la Unión Obrera Metalúrgica y la Escuela de Educación Técnica N° 669 (todas localizadas en Villa Constitución) y con la participación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional, de San Ncolás..

Para ello trabajamos en conjunto con la Cámara Industrial, la Unión Obrera Metalúrgica y la Escuela

de Educación Técnica N° 669 (todas localizadas en Villa Constitución) y con la participación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) - Facultad Regional, de San Nicolás.

(...)

### **Una alianza para el trabajo conjunto en la comunidad de La Matanza**

En 2012 firmamos un acuerdo con la Universidad Nacional de La Matanza que dio inicio a una relación de cooperación mutua con el objetivo de consolidar el compromiso que ambas organizaciones tenemos con la comunidad.

Esta alianza apunta a trabajar en forma conjunta en acciones orientadas al ámbito académico, cultural y de servicio.

En este sentido, esta colaboración contribuirá a ampliar las posibilidades de inserción laboral para los estudiantes y profesionales de las distintas carreras que se dictan en la casa de estudios.

Este convenio se suma a las acciones que desde la compañía desarrollamos desde 2008 con la comunidad de La Matanza a través del programa “Jóvenes con Futuro”.

- **Caso Central Dock Sud**

En el Informe de Sostenibilidad 2012 de Central Dock Sud<sup>34</sup> (p. 56) se indica:

---

<sup>34</sup> Informe de 138 páginas, sigue la versión G3.1 con Nivel de aplicación “A” y adhesión al Pacto Global desde 2004. La empresa es parte del Grupo Enel, una de las principales

Central Dock Sud S.A. ha estado participando activamente con el desarrollo del Programa Envión de Villa Tranquila e Isla Maciel, patrocinando el aprendizaje de 10 jóvenes mediante una ayuda monetaria mensual hasta Junio de 2011. A partir del mes de Julio del 2011 y durante todo el año 2012, siempre dentro del marco de cooperación con la Municipalidad de Avellaneda y con el objeto de brindar apoyo a la población más cercana a la Central, se comenzó a colaborar con el sostén económico del Proyecto Taller de Operador de PC del Programa Envión Sede Dock Sud a través de una suma fija de \$ 2.500 mensuales. A partir del mes de Julio del 2010 Central Dock Sud S.A. se sumó al Programa Jóvenes Mayores “Envión” que también lleva adelante la Municipalidad de Avellaneda, dirigido a jóvenes mayores de 18 años, que cuenten con título secundario completo y estén efectuando cursos y/o estudios terciarios y/o universitarios. Dicho Programa contempla básicamente el incentivo al estudio, y el seguimiento de los trayectos formativos de los jóvenes, mejorando sus posibilidades de inclusión social. La Central asumió el compromiso de aportar mensualmente \$600 a favor de un beneficiario del Programa.

- **Caso Grupo Logístico Andreani**

En el Reporte de Sustentabilidad 2011-2012 del Grupo Logístico Andreani<sup>35</sup>, dentro de la Sección referida a *Vínculo con nuestros grupos de interés*, dentro de Gobierno, se indica:

Participación en el Programa Jóvenes con Futuro y en la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, ambos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Relacionamiento con las oficinas de empleo local de las comunidades en las que operamos. Cumplimiento de todas las normas y disposiciones legales de cada uno de los lugares donde operamos.

Dentro de la Sección 3, *Colaboradores*, aparece la siguiente información:

---

compañías energéticas en el mundo, con más de 60 millones de clientes residenciales y empresariales en 40 países que crea valor para 1,3 millones de inversionistas.

<sup>35</sup> El informe, de 49 páginas, no sigue los lineamientos GRI.

### **Oportunidades para jóvenes: una puerta de entrada al mundo de la logística**

Porque creemos en la importancia de brindar oportunidades a los jóvenes, mostrándoles al mundo de la logística como un posible campo de acción para desarrollarse profesional y personalmente, ofrecemos dos programas de formación: el de Pasantías y el de **Jóvenes con Futuro**.

#### **Programa Jóvenes con Futuro**

Este programa lo lleva adelante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y tiene como objetivo la inserción laboral, y consecuentemente social, de jóvenes a través de la adquisición de conocimiento y competencias en el trabajo.

En junio de 2012 emprendimos la tercera edición, imprimiéndole a este programa un salto cualitativo al extenderlo a nuestras sucursales del interior del país y logrando potenciar la articulación entre el sector público y privado.

En esta etapa, 73 jóvenes, distribuidos en nuestras diferentes plantas y sucursales de AMBA, Santa Fe, Mendoza, San Juan, Córdoba, Cerro Las Rosas y Rosario, tuvieron la oportunidad de incorporarse a esta experiencia. Nuestro desafío estuvo en afianzar el programa en más localidades del interior: 57 jóvenes están llegando a la etapa final que culmina en marzo de 2013

#### **Pasantías**

Entre el 2011 y 2012 comenzamos con el Programa de Pasantías en el Área de Tráfico y en Tecnología Informática. Entre ambos departamentos ingresaron 7 pasantes de diferentes universidades y carreras, de los cuales el 86 % de ellos quedó por tiempo indeterminado trabajando en la empresa.

#### **El control de concesionarios**

Son nuestros gerentes regionales los que tienen en forma directa la responsabilidad de controlar la gestión de los distintos concesionarios, para lo cual, realizan visitas a fin de verificar la documentación in-situ. Luego de estas inspecciones, realizan mensualmente una reunión para brindar la información de las situaciones relevadas.

Es muy importante mantener y mejorar los controles de nuestras actividades tercerizadas a efectos de dar cumplimiento a las normas en materia de seguridad, salud, tiempos de trabajo, conducción, carga, seguros sociales, etc.

Gran parte de los datos e informaciones que hemos incluido como ejemplos en los casos de esta sección se encuentran contemplados en el marco propuesto por la GRI, sobre todo en la última versión G4. Bastaría hacer un recorrido por la sección de indicadores en

sus diferentes categorías y Subcategorías y aspectos para encontrar su ubicación ya establecida o la aptitud para ser allí incorporados<sup>36</sup>. Ello proporciona una estructura que permite realizar comparaciones efectivas sobre el desempeño de distintas organizaciones<sup>37</sup>.

Tanto en el sector gubernamental como en el privado, la construcción del Balance Social, encarada como proceso, ayuda a internalizar comportamientos en lugar de ubicarse en el enfoque del mero cumplimiento y contribuye como producto informativo a darle visibilidad a las acciones emprendidas, así como a generar conciencia sobre las políticas y a vincularlas con otros proyectos sociales. Inserta también en el proceso la promoción de actividades de desarrollo de capacidades con programas de formación para ejecutivos, directivos y empleados y la posibilidad de compartir mejores prácticas a través de la conformación de redes.

Las organizaciones que llevan unos cuantos años de experiencia en este proceso han podido comprobar que la incorporación de estos temas en su estrategia y en sus acciones puede reducir riesgos y mejorar su eficiencia operativa lo que, en última instancia, habrá de traducirse en el resultado final.

### **5. Aportes a nivel de ciudadanos. Conciencia sobre conductas responsables**

Para el ciudadano – en los distintos roles que le caben en una sociedad democrática- el Balance Social puede constituirse en un elemento valioso para evaluar el comportamiento de las organizaciones (públicas o privadas con y sin fines de lucro) con las que se vincula en su vida cotidiana personal y/o laboral.

---

<sup>36</sup> Estos indicadores resultan ser los más abarcativos. GRI también ha sistematizado las vinculaciones con ellos de los Principios del Pacto Global (2000), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (2011) y los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011).

<sup>37</sup> En la medida en que la evaluación de la materialidad de cada organización, que propicia la versión G4, haya considerado claves a los mismos indicadores. Se trata de un tema que merecerá un análisis empírico de los informes que aparezcan según esta nueva versión.

Uno de los aspectos a los que mayor atención se ha prestado desde los desarrollos teóricos de la RSE ha sido, sin dudas, el de su papel como consumidor, lo cual tiene que ver, precisamente, con el enfoque del caso de negocios para la RSE que se vincula con la imagen y las políticas empresariales para lograr mayor participación en el mercado y con la retención de clientes a través de la exteriorización de acciones que pueden atraer a ciertos públicos interesados.

En este sentido, a través de los balances sociales se puede favorecer el consumo responsable por la información que se brinda sobre el comportamiento de las empresas relacionado con sus impactos en el ambiente y con sus políticas de responsabilidad sobre productos, generando conciencia sobre los efectos de determinadas acciones que pueden ser nocivas para el ambiente y para la salud y su vinculación con otros temas ligados a la protección del planeta.

Otro aspecto más general, que se relaciona con los principios consagrados por las Naciones Unidas, está dado por la exteriorización de cuestiones ligadas con el trabajo digno, el respeto a los derechos humanos, el compromiso con las comunidades en que se desempeñan las empresas y con causas promovidas independientemente o a través de redes que canalizan políticas públicas tendientes a la inclusión, lo que permite a distintos grupos de interesados conocer más acerca de las distintas organizaciones y en muchos casos, acerca de políticas públicas de articulación con el sector privado.

No menos importante resultan los aspectos relacionados con la lucha contra la corrupción y las contribuciones políticas que las G4 han tratado especialmente y que los ciudadanos valoran particularmente.

En los últimos años, han aparecido también enfoques que rescatan los beneficios que se derivarían para los inversores en tanto les brinda protección al exteriorizar información que puede resultar material para comprender los riesgos que se asumen al invertir en determinada empresa y, para aquellos que estuvieran dispuestos a sacrificar algo de ingreso en aras de un proyecto con impactos sociales y ambientales muy positivos la posibilidad de orientar sus inversiones de manera “socialmente responsable”.

## 6. La necesidad de estandarización y la legitimación de emisores

El presidente y la vicepresidenta de la SASB<sup>38</sup> - Michael Bloomberg, fundador de Bloomberg LP, y Mary Schapiro, ex presidente de la SEC- en un artículo para el Financial Times del 20 de mayo titulado “Dar acceso a los inversores a toda la información que necesitan” (Bloomberg & Schapiro, 2014) se refieren a la necesidad de estandarizar las revelaciones de información sobre sostenibilidad y resaltan la misión de este organismo para lograrlo.

La Presidente de la GRI, Christianna Wood, respondió a esas observaciones el 27 de mayo a través de una nota<sup>39</sup> en la que señala que más de 5000 empresas han brindado información sobre cuestiones ligadas a la sostenibilidad el último año y casi el 80% lo ha hecho tomando el marco GRI y que hasta el momento agencias gubernamentales, y autoridades de mercado de 23 países han hecho referencia o recomendado que se utilicen las guías GRI. También destacó la reciente Directiva sobre información no financiera -señalando que en la misma se hace referencia a la GRI- y comentó que para que avancen este tipo de iniciativas la información y las guías para la presentación de información sobre sostenibilidad, deben estandarizarse a nivel global. Si bien se reconoce que GRI hace tiempo que ha sido aceptada como el emisor *de facto* de guías para la presentación de información financiera, el propio organismo ha considerado preciso afianzar su reconocimiento formal como tal, por lo que ha encarado un proceso para ajustar su estructura de gobierno, tras someter a comentario

---

<sup>38</sup> La Junta de Estándares Contables de Sostenibilidad (SASB por la sigla en inglés de Sustainability Accounting Standards Board), constituida como organización no lucrativa en 2011, sintetiza su misión como la de “creación y distribución de estándares de contabilidad sobre sostenibilidad a ser utilizados por **empresas cotizantes** en la Bolsa de Estados Unidos para beneficio de los inversores y del público”. Ello se pretende lograr a través de la determinación de estándares específicos para 89 industrias clasificadas en 10 sectores de manera que se integren a la información útil para la toma de decisiones que exige la SEC a las empresas listadas norteamericanas (a través del Formulario 10-K) y a las extranjeras (a través del 20-F) en la sección referida a la MD&A (Management Discussion and Analysis).

<sup>39</sup> En [https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/Steps-towards-standardization.aspx?dm\\_i=4J5,2IC8G,IXQGF,9511G,1](https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/Steps-towards-standardization.aspx?dm_i=4J5,2IC8G,IXQGF,9511G,1), (consulta 04-06-2014).

público su propuesta, para demostrar que cumple con los requerimientos y responsabilidades que se esperan de un emisor de estándares con reconocimiento público.

Lo señalado supra indica que, ahora también en el ámbito de las normas contables sobre sostenibilidad - como ocurrió en su momento con las normas contables de información financiera, en un largo proceso que culminó con el reconocimiento a nivel global de las NIIFs emitidas por la IASB- se está avanzando en un camino hacia la estandarización de un modelo de presentación que permita elaborar informes que exterioricen impactos económicos, sociales y ambientales del accionar organizacional.

Quienes hace años venimos trabajando en este segmento disciplinar hemos podido acceder a gran cantidad de propuestas que, provenientes de distintas iniciativas – desde las que se construyeron a nivel de principios generales o particulares para determinado sector, pasando por las de evaluaciones y autoevaluaciones de desempeño y llegando a modelos de presentación de información- advertimos el solapamiento que se produce entre ellas, aun cuando en algunos casos aparecen como grandes novedades que intentan capturar la atención de quienes influyen en determinados grupos de interés sin realizar una tarea previa de aprovechamiento exhaustivo de material valioso preexistente. Lamentablemente, lo mismo ocurre muchas veces a nivel de propuestas de legislación para poner en la agenda el tema de la sostenibilidad o la responsabilidad social.

A nivel de informes para terceros sobre impactos económicos, sociales y ambientales la estandarización resulta vital y sería interesante que actores como la Global Reporting Initiative con su experiencia en el tema y la SASB de USA con su enfoque de sistematización de indicadores clave sobre sostenibilidad para inversores encararan algún trabajo conjunto para lograr acercarse a un modelo más sintético que los vincule con los financieros. Vale aclarar que, desde 2010, viene pisando fuerte el planteo de los reportes integrados que impulsa el IIRC (International Integrated Reporting Council) que ya ha elaborado un Marco de Información Integrada (IIRC, 2013). La eventual legitimación de un emisor de estándares reconocidos para las cuestiones económicas, sociales y ambientales es, sin dudas, un tema político que debería



definirse con la participación de todos los sectores interesados en la información financiera y no financiera<sup>40</sup>.

Desde una mirada más local y vinculada con las PYMEs, entendemos que la tarea consiste en sumar aportes para favorecer iniciativas tendientes a que cada vez más organizaciones se inserten en el proceso de integrar los temas de sostenibilidad en su estrategia de negocios y preparen para ello sus sistemas de información contable. Un ejemplo muy interesante en este sentido lo encontramos en la *Propuesta de Modelo de Balance Social y Ambiental para PYMES* elaborada por el Centro de Integración Latino Europa-América (CILEA, 2013) que se presentó en el marco de la XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad en Punta del Este, en diciembre de 2013.

Como disparador para la elaboración de la propuesta de Modelo de Balance Social, el CILEA ha tomado el modelo Brasileño IBASE (se observan aspectos tanto del sugerido para PYMES como del aplicable a grandes empresas) al que, en nuestra opinión, mejoran notablemente en lo que se refiere a la comunicación y posibilidad de interpretación, con un criterio de exposición sintética y en una línea que intenta vinculaciones efectivas con la información contenida en los estados financieros (cuestión que aparece por lo general desdibujada en las Memorias/Informes de Sostenibilidad que presentan muchas empresas grandes).

---

<sup>40</sup> En momentos en que estábamos cerrando este trabajo, el Boletín de GRI de julio informaba acerca del lanzamiento de una nueva iniciativa denominada Diálogo de Información Corporativa (CRD, por la sigla en inglés de *Corporate Reporting Dialogue*) que reúne a: CDP, Climate Disclosure Standards Board (CDSB), Financial Accounting Standards Board (FASB), Global Reporting Initiative (GRI), International Accounting Standards Board (IASB), International Integrated Reporting Council (IIRC), International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), International Organization for Standardization (ISO) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Se comprometen a trabajar en forma conjunta para lograr un objetivo común: responder a las demandas del mercado para mejorar la convergencia en lo que hace a la información corporativa y reducir la carga que actualmente tienen las empresas al verse obligadas a responder a requerimientos de diversos organismos. Se plantea promover mayor coherencia, consistencia y comparabilidad de marcos, estándares y requerimientos sobre información corporativa integrada, siendo la integración el concepto que se encuentra en el centro de la evolución que se está produciendo, para lograr mayor eficiencia y efectividad. En [https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/GRI%20PART%20OF%20JOINT%20INITIATIVE%20ON%20CORPORATE%20REPORTING.aspx?dm\\_i=4J5,2L4PC,IXQGF,9FZGU,1](https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/GRI%20PART%20OF%20JOINT%20INITIATIVE%20ON%20CORPORATE%20REPORTING.aspx?dm_i=4J5,2L4PC,IXQGF,9FZGU,1), (consulta 09-07-2014)

## **7. Conclusiones:**

Los balances sociales constituyen herramientas esenciales para la transparencia y la *accountability*: permiten monitorear las acciones emprendidas por las organizaciones orientadas a la consecución de objetivos establecidos en torno a la creación de valor a largo plazo para la sociedad en su conjunto, dentro del paradigma de la sustentabilidad. Con ello es posible reducir riesgos y mejorar la eficiencia operativa, lo cual va mucho más allá de lo simplemente tecnocrático (calificativo muchas veces empleado cuando se alude a la necesidad de sistematizar información). La participación de los stakeholders en la etapa de definición de contenidos ayuda a la construcción de productos informativos que pueden servir para las discusiones y la construcción de consensos en lo que actualmente se denomina “capitalismo consciente” por oposición al “capitalismo salvaje” que ha caracterizado el desarrollo económico hasta nuestros días.

El proceso que lleva a la construcción de los balances sociales—pensado desde la integración de la sostenibilidad en la estrategia organizacional— implica una revisión crítica de objetivos, políticas y acciones y la puesta a punto de los sistemas de información contable de las organizaciones para capturar datos y producir indicadores relevantes y confiables que puedan servir también para la articulación de iniciativas a nivel micro con las propuestas gubernamentales a nivel macro de manera de lograr mayor impacto.

La experiencia de las empresas líderes en la producción de informes de sostenibilidad en los últimos años marca un camino interesante, aunque aún queda mucho por hacer en lo que se refiere a la estandarización de informes que permitan satisfacer las necesidades de los distintos *stakeholders* sin resultar abrumadores por la cantidad de información que contienen, en algunos casos proveniente de fuentes cuya confiabilidad es, por lo menos, dudosa si no se cuenta con la verificación de un tercero independiente. Habrá que analizar, en este sentido, si el foco en la materialidad que se está poniendo en los últimos años debe ser acompañado por cierto tipo de revelaciones de tipo obligatorio, independientemente de su relevancia para la propia organización, en aras de servir a problemáticas vinculadas con las políticas públicas.

Por otro lado, habrá que estudiar de qué manera las PYMEs se insertan en esta tendencia. Las evidencias indican que los desarrollos en torno a la cadena de suministro (y, en un nivel más avanzado, a la cadena de valor que considere el ciclo de vida total de los productos y/o servicios) cumplen un papel fundamental para la difusión de los principios éticos sobre la base de los cuales deben funcionar las organizaciones y de metodologías para capturar datos y armar informes.

Los profesionales de Ciencias Económicas – en particular, los contadores públicos por su conocimiento experto sobre los sistemas de información contable, los controles internos y la elaboración de informes financieros y no financieros- tienen múltiples roles que cumplir en esta abordaje de la complejidad sobre el cual se asienta la construcción de balances sociales para que resulten útiles para todos los interesados en evaluar el desempeño de las organizaciones en el marco de la sustentabilidad.

### 8. Bibliografía:

BLOOMBERG, M. & SCHAPIRO, M. (2014). “Give investors access to all the information they need”, *Financial Times*, May 20, 2014, en <http://www.sasb.org/wp-content/uploads/2014/06/FT-Branded-File.pdf> (consulta 08-06-2014).

CIMA, EY, IFAC & NATURAL CAPITAL COALITION (2013). “Accounting for Natural Capital. The elephant in the boardroom”, en [http://www.cimaglobal.com/Documents/Thought\\_leadership\\_docs/Sustainability%20and%20Climate%20Change/CIMA-accounting-for-natural-capital.pdf](http://www.cimaglobal.com/Documents/Thought_leadership_docs/Sustainability%20and%20Climate%20Change/CIMA-accounting-for-natural-capital.pdf), (consulta 31-05-2014).

COMISIÓN EUROPEA (2011a). “Adquisiciones sociales. Una guía para considerar aspectos sociales en las contrataciones públicas”, Unión Europea, en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=331&langId=en&pubId=606&type=2&furtherPubs=yes>, (consulta 03-06-2014).

COMISIÓN EUROPEA (2011b). “¡Compras ecológicas! Contratación pública ecológica en Europa Resumen”, Unión Europea, en [http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/handbook\\_summary\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/handbook_summary_es.pdf), (consulta 03-06-2014).

COMITÉ DE INTEGRACIÓN LATINO EUROPA-AMÉRICA (CILEA) (2013). “Propuesta de Modelo de Balance Social y Ambiental para PYMES”, CILEA.

EUROPEAN PARLIAMENT (2014). *Disclosure of non-financial and diversity information by certain large companies and groups*, en Texts Adopted PartV at the sitting of Tuesday 15 April 2014, p. 312-346, en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-%2f%2fEP%2f%2fTEXT%2bTA%2b20140415%2bTOC%2bDOC%2bXML%2bV0%2f%2fEN&language=EN>, (consulta 11-05-2014).

EUROPEAN UNION (2013). *Directive 2013/34/EU of the European Parliament and of the Council of 26 June, 2013, on the annual financial statements, consolidated financial statements and related reports of certain types of undertakings*, Official Journal of the European Union, en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:182:0019:0076:EN:PDF>, (consulta 11-05-2014).

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE) (2012). Resolución Técnica N° 36 – Normas Contables Profesionales: Balance Social, FACPCE, en <http://www.facpce.org.ar:8080/infopro/categorias.php?categoria=3facpce.org.ar>, (consulta 22-12-2012).

GLOBESCAN & SUSTAINABILITY (2014) “The 2014 SustainAbility Leaders - A GlobeScan / SustainAbility Survey”, en <http://sustainability.com/library/attachment/478>, (consulta 27-05-2014).

GOVERNANCE & ACCOUNTABILITY INSTITUTE (2012). “2012 Corporate ESG / Sustainability /Responsibility Reporting - Does it Matter?”, Governance & Accountability Institute, Inc., en [http://www.ga-institute.com/fileadmin/user\\_upload/Reports/SP500\\_-\\_Final\\_12-15-12.pdf](http://www.ga-institute.com/fileadmin/user_upload/Reports/SP500_-_Final_12-15-12.pdf), (consulta 30-05-2014).

GRI, KPMG Advisory N.V., UNEP, CENTRE FOR CORPORATE GOVERNANCE IN AFRICA (2013). “Carrots and Sticks – Sustainability reporting policies worldwide-today’s best practice, tomorrow’s trends”, KPMG, GRI, UNEP, UCGA, en <https://www.globalreporting.org/resource/library/Carrots-and-Sticks.pdf> (consulta 22-04-2014).

INTERNATIONAL INTEGRATED REPORTING COUNCIL (IIRC) (2013). “The International <IR> Framework”, IIRC, en <http://www.theiirc.org/wp-content/uploads/2013/12/13-12-08-THE-INTERNATIONAL-IR-FRAMEWORK-2-1.pdf>, (consulta 14-06-14).

## **Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social**

---

KPMG (2013). "The KPMG Survey of Corporate Responsibility Reporting 2013", KPMG International Cooperative, kpmg.com.

PIACQUADIO, C. (2013). "Exteriorización de acciones de inclusión laboral de jóvenes a través de indicadores de desempeño social y conclusiones de relevamientos empíricos efectuados", Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social, N° 6, Año 3, p. 55, CIARS, IADCOM, UBA.

RODRIGUEZ DE RAMIREZ, M.del C. (2011). "La mirada compleja en Contabilidad y los Programas de Inclusión Social en Argentina", Informe Final, Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica PICT 2005 ANPCyT – FONCyT (CÓDIGO 38218), Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION (SEC) (2011 a). *Mine Safety Disclosure*, Final Rule, Release 33-9286, en <http://www.sec.gov/rules/final/2011/33-9286.pdf>, (consulta 28-05-2014).

SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION SEC (2011 b). *Disclosure of Payments by Resource Extraction Issuers*, Final Rule, Release 34-67717, en <http://www.sec.gov/rules/final/2012/34-67717.pdf> (consulta 28-05-2014).

SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION (SEC) (2012). *Conflict Minerals*, 17 CFR PARTS 240 and 249b, (Release No. 34-67716; File No. S7-40-10), RIN 3235-AK84, en <http://www.sec.gov/rules/final/2012/34-67716.pdf>, (consulta 29-04-2014).

UNITED STATES OF AMERICA. Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act (Enrolled Bill [Final as Passed Both House and Senate] - ENR) [H.R.4173.ENR][PDF] (2010) en <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/BILLS-111hr4173enr/pdf/BILLS-111hr4173enr.pdf> (consulta 25-04-2014).

US PRESIDENTIAL ORDER (BARAK OBAMA) N° 13.514 (2009). Federal Leadership in Environment Energy and Economic Performance, The White House, Office of Press Secretary.

